



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0638-2020-UNAP

Iquitos, 03 de agosto de 2020

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0615-2020-UNAP, del 31 de julio de 2020, se resuelve encargar, a doña Tania Lay Ríos, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Medicina Humana, la jefatura de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, a partir del 01 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020;

Que, es necesario anular los alcances de la Resolución Rectoral N° 0615-2020-UNAP, de fecha 31 de julio de 2020, por existir duplicidad en la numeración de dicha resolución; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Anular la Resolución Rectoral N° 0615-2020-UNAP, del 31 de julio de 2020, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL